



CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **44 VIGESIMOTERCERA EXTRAORDINARIA** REALIZADA EL DÍA **28 DE FEBRERO 2020**, EN EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO; LA AUTORIZACIÓN DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ADQUISICIÓN DE PREMIOS QUE SERÁN ENTREGADOS POR LA OFICINA DE CATASTRO A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR LA OFICINA DE CATASTRO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4 PANTALLAS TV (LED 40" JVC SMART)
4 REFRIGERADORES 10 PIES
4 LAVADORAS DAEWOO 18K
4 ESTUFAS MABE 30"
4 MICROONDAS DEWOO WHI 1.1 PIES
Y 3 MOTONETAS, CON UN MONTO TOTAL AUTORIZADO DE \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETEMIL PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRETE, ZAC.

Recibi
09/03/20
[Signature]